

Zonas Frías: Nación insiste con el recorte de subsidios y peligra el beneficio para 400 mil mendocinos

07/05/2026



A través de un un proyecto de ley enviado a la Cámara de Diputados, el Gobierno nacional busca recortar el régimen de **subsidios al gas** previsto en la ley de **Zonas Frías**. De prosperar, solamente la Patagonia, **Malargüe** (en el sur mendocino), la Puna y los hogares vulnerables serían incluidos en los subsidios focalizados. Se trata de una temática que la administración quiso incluir en el **Presupuesto 2026**, pero que fue descartada antes del debate y su posterior aprobación.

La propuesta apunta a disminuir el déficit fiscal y ordenar las cuentas del sistema energético. Según se argumenta en el

proyecto, el recargo del 7,5% que actualmente se aplica para financiar el esquema de subsidios resulta insuficiente para sostener el régimen de **Zona Fría**, lo que habría provocado *“la ruptura de la cadena de pagos a distribuidores y productores”*.

Hasta 2021, el beneficio estaba limitado a regiones de bajas temperaturas como la Patagonia, Malargüe y la Puna. Sin embargo, **ese año el Congreso amplió el alcance a otras zonas del país**. Ahora, el Gobierno de Javier Milei busca revertir esa extensión y mantener el subsidio únicamente en las áreas de frío extremo y en los hogares incluidos en el nuevo régimen de **Subsidios Energéticos Focalizados (SEF)**, creado por decreto a fines de 2025.

De acuerdo con ese programa, podrán acceder al beneficio quienes estén registrados en el ReNABap, los veteranos de la guerra de Malvinas y los hogares cuyos ingresos no superen tres canastas básicas para un hogar tipo 2 (matrimonio con dos hijos). En los fundamentos del proyecto, el Gobierno sostiene que la medida pretende asegurar *“una adecuada segmentación no solo geográfica de los usuarios, sino también socioeconómica, conforme a principios de equidad, uso eficiente de los recursos públicos y responsabilidad fiscal”*.

Otro cambio relevante es que el aporte se calculará sobre el precio del gas y no **sobre el total de la tarifa**. Además, el pago se canalizará directamente a distribuidoras y subdistribuidoras para evitar el desfase existente entre lo que recauda el fondo y las obligaciones de pago del sistema.

Si prospera la derogación impulsada por la administración nacional, el esquema de subsidios volvería a su alcance original, limitado a la región patagónica, la Puna y el departamento mendocino de Malargüe, tal como estaba previsto antes de la ampliación aprobada por el Congreso en cinco años atrás.

La quita afecta a más de **3.000.000 de hogares en el**

país alcanzados por la ley sancionada en 2021, de los cuales **más de 400 mil son mendocinos**. Según datos a los que tuvo acceso *El Sol*, **218.922 perciben un descuento del 30% y 203.043, del 50%**.

Actualmente, el descuento se financia con un 6,8% de sobreprecio que pagan los usuarios residenciales y empresas no alcanzados por el beneficio. Con este recargo se financia a quienes tiene el subsidio de **Zona Fría**.

Fuente: **El Sol** –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/zonas-frias-nacion-insiste-con-el-recorte-de-subsidios-y-peligra-el-beneficio-para-400-mil-mendocinos/>